

Procedimiento para solicitud de factura electrónica:

1. El cambio de recibo de servicios por factura de venta no es posible en el sentido que se crearía un doble registro por un mismo ingreso, toda vez que el recibo de servicios ya fue cancelado.
2. El recibo de servicios es un documento equivalente a la factura de venta, acorde con la normatividad expedida por la DIAN.
3. Es importante señalar que se debe solicitar la factura antes de realizar el pago.
4. Opcionalmente se tiene contemplado la expedición del certificado del pago realizado a la Universidad. Este documento es expedido por la Sección de Tesorería y tiene un costo de \$8.300 (Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 040 de 2012). En caso de solicitar el certificado, el costo puede ser cancelado a través de la página web de la Universidad, así:
 - a. www.uis.edu.co -> trámites y servicios -> venta de servicios -> registro -> "Formulario de registro clientes web"
 - b. www.uis.edu.co -> trámites y servicios -> venta de servicios -> servicios -> "CERTIFICADO DE PAGO - DIVISION FINANCIERA"